

Plazo de Ejecución: 6 meses, prorrogables por otros 6 (Del 1.11.94 al 31.4.95).

La presentación de ofertas se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, y finalizará el día 18 de octubre de 1994 hasta las 14,00 horas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas podrán recogerse en la Secretaría General Técnica de la Consejería (Sección de Contratación), Plaza Nueva, 4 y en horario de diez a catorce horas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de asistencia técnica que se indica. (108923).

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que se indica:

Núm. expediente: 108923.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Denominación: Informe viabilidad explotación y tratamiento minerales complejos de Riotinto.

Importe: 24.396.820 pesetas.

Empresa: International Mining Consultants Limited.

Fecha de adjudicación: 26 de julio de 1994.

Sevilla, 13 de septiembre de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obras en el ámbito de su competencia. (PD. 2963/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General ha resuelto anunciar contratación de las obras que se describen con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del Expediente: CC 0019/94 FR. Concurso Público. Obras e Instalaciones correspondientes al Cuadro de Baja Tensión y Centro de Transformación en el Hospital de La Línea en Cádiz, según Proyecto redactado por el Adjudicatario.

Tipo máximo de Licitación: Treinta y siete millones de pesetas (37.000.000 ptas.).

Plazo de Ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 5, Categoría d.

Fianza Provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Servicio de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución 18, Sevilla, entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborales a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y Lugar de Presentación de Ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en B.O.J.A. y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles siguiente, una vez que hayan transcurrido 10 días hábiles, desde el siguiente al de finalización del plazo de entrega de proposiciones.

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en B.O.J.A. y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia contratación directa de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 2952/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de transporte escolar y de estudiantes siguientes:

Ruta Núm. 12. - E.G.B.

Centro: C.P. Andrés de Cervantes. Cabra.

Itinerario: Los López-Algar-Gaena-C.P.

Núm. Alumnos Transportados: Hasta 35.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio Diario: 9.000 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 96. - E.G.B.

Centros: CC.PP. Ramiro de Maeztu-Río Genil-Puente Genil.

Itinerario: Huerta Los Lases-Sotogordó... CC.PP.

Núm. Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio Diario: 11.000 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 98. - E.G.B.

Centros: CC.PP. Agustín Rodríguez-Castillo de Anzur-Puente Genil.

Itinerario: El Ramirillo-Fareina... CC.PP.

Núm. Plazas Vehículo: Hasta 45.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio Diario: 10.000 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 288. - F.P.

Centro: Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Bujalance.

Itinerario: Adamuz-Villafranca... C.P.

Núm. Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Hasta 100 Kms.

Precio Diario: 11.000 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en B.O.J.A., y en horario de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por la que se prestarían los servicios, y acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil Ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicios objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial -Negociado de Servicios Complementarios- a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 29 de julio de 1994 para la realización del servicio escolar y de estudiantes para el curso 1994/95 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 21 de septiembre de 1994.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2922/94).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de diez viviendas de propiedad municipal, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial correspondiente, durante los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto. La enajenación de las siguientes viviendas de propiedad municipal:

- Dr. Fleming, 6.
Bajo Derecha.
Bajo Izquierda.
Primero Derecha.
Primero Izquierda.

- Dr. Fleming, 8.
Bajo Derecha.
Bajo Izquierda.
Primero Derecha.
Primero Izquierda.

- Dr. Fleming, 5.
Bajo.
Primero.

2. El expediente podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 12 horas.

3. Garantías. La garantía provisional asciende a 5.000 ptas. y la definitiva está establecida en el 4% del importe de la adjudicación.

4. Documentación. Los interesados en participar en la subasta deberán presentar la documentación a que se refiere la base 6.º del Pliego de condiciones y proposición en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la vivienda.....», con arreglo al siguiente modelo:

D., con D.N.I. núm., en nombre propio o en representación de con domicilio en, hace constar:

- Que solicita ser admitido en la subasta para la enajenación de viviendas de propiedad municipal.

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas alegaciones se deriven de las mismas.

- Que se compromete a la compra de la vivienda sita en C/ núm., por el precio de ptas. y a realizar el pago en la forma establecida en el Pliego de condiciones.

Fecha y Firma.

5. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el último anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, excluyendo del cómputo los sábados.

6. Apertura de plicas. Se efectuará a las 10,30 horas del primer día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de solicitudes (excluyendo del cómputo los sábados).

Cardena, 19 de septiembre de 1994.- La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-184).

Habiéndose aprobado con fecha 28 de junio de 1994 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el proyecto para la obra JA-2-CO-184. «Acondicionamiento de la C-420 desde el límite con Extremadura a Belalcázar, p.k. 79,65 a 93,75», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declara-